

03/06/2022

## **Tocopilla: En prisión preventiva quedan 2 imputados por robo con homicidio en sector Caleta Buena**

La Fiscalía Local de Tocopilla informa que formalizó investigación ante el Juzgado de Garantía de la ciudad en contra de los imputados D.F.R. y M.F.R., de nacionalidad chilena, por su presunta autoría del delito de robo con homicidio, en grado consumado. Hecho perpetrado en horas de la mañana del 22 de mayo del 2022.

Investigación del caso fue dirigida por la Fiscalía Local Tocopilla con colaboración de detectives de la Brigada de Homicidios, BH de la PDI.



El Fiscal Adjunto de Tocopilla, Andrés Godoy Rojas y quien llevó adelante la audiencia de formalización, sostuvo que tras solicitud ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, se logró que ambos imputados se le aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerados un peligro para la seguridad de la sociedad. El Fiscal Godoy explicó que “gracias a la presentación de fotografías, videos y pruebas documentales y periciales de los imputados y del lugar de los hechos, se logró determinar tanto la existencia del delito como la participación de ambos imputados como autores de este hecho punible”.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió el pasado 22 de mayo, cuando ambos imputados en sector Caleta Buena, comuna de Tocopilla, observaron que la víctima se encontraba pescando, y se le acercaron y le robaron llaves por la fuerza, propinándole puñaladas en el cuello, quitándole la vida.

Producto de esta situación, los imputados le robaron a la víctima un vehículo, marca Dodge, reloj y celular. Seguidamente, le cubrieron el cuerpo con una frazada y posteriormente, lo trasladaron hacia un pique minero, donde lanzaron su cuerpo junto a unas prendas ensangrentadas que los imputados vestían, entre ellas, un par de zapatillas, que fueron levantadas por detectives de la PDI en el sitio del suceso.

Según el Informe del SML, la víctima sufrió un shock hipovolémico-insuficiencia respiratoria por traumatismos cervicales de tipo penetrantes, con laceraciones área tráquea por arma blanca de tipo homicida.

En tanto, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de 140 días para la investigación del caso.